

Reglamento de competiciones

Donde dice:

Artículo 1.- Competiciones de la Federación Vasca de Tenis

Son competiciones federadas oficiales organizadas por la Federación Vasca de Tenis, a efectos de lo previsto en el presente reglamento, las siguientes:

- _ Campeonato de Euskadi Alevín
- _ Campeonato de Euskadi Infantil
- _ Campeonato de Euskadi Cadete
- _ Campeonato de Euskadi Júnior
- _ Campeonato de Euskadi Absoluto
- _ Campeonato de Euskadi Veteranos: +35, +45, y +55.
- _ Campeonato de Euskadi por equipos alevines
- _ Campeonato de Euskadi por equipos infantiles

Cada uno de los citados campeonatos se disputará en categoría masculina y femenina.

Debe decir:

Artículo 1.- Competiciones de la Federación Vasca de Tenis

Son competiciones federadas oficiales organizadas por la Federación Vasca de Tenis, a efectos de lo previsto en el presente reglamento, las siguientes:

- _ Campeonato de Euskadi Alevín
- _ Campeonato de Euskadi Infantil
- _ Campeonato de Euskadi Cadete
- _ Campeonato de Euskadi Júnior
- _ Campeonato de Euskadi Absoluto
- _ Campeonato de Euskadi Veteranos
- _ Campeonato de Euskadi por equipos alevines
- _ Campeonato de Euskadi por equipos infantiles
- _ Campeonato de Euskadi por equipos cadetes
- _ Campeonato de Euskadi por equipos júnior

Cada uno de los citados campeonatos se disputará en categoría masculina y femenina.

Donde dice:

Artº 6 Participación

Podrán participar en las distintas categorías en los eventos federados oficiales de la Federación Vasca de Tenis, y optar al título oficial, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) estar en posesión de una licencia federativa en vigor expedida por la Federación Vasca de Tenis,
- b) figurar en el ranking de la Federación Vasca de Tenis,
- c) tener la vecindad administrativa en municipio o municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi de forma ininterrumpida en los últimos 24 meses.
- d) El Comité Técnico de la Federación Vasca de Tenis podrá, razonadamente, dispensar del cumplimiento del requisito b) y c) en los casos excepcionales de tenistas – en especial, los/las menores de edad – que residan en municipios limítrofes o fronterizos con la Comunidad Autónoma de País Vasco cuando exista una razonable vinculación del deportista (por ejemplo: nacimiento o residencia continuada) o asentamiento (por ejemplo: entrenar, estudiar o trabajar, etcétera) en el territorio de Euskadi.

Debe decir:

Artº 6 Participación

Podrán participar en las distintas categorías en los eventos federados oficiales de la Federación Vasca de Tenis, y optar al título oficial, quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Nacidos en Euskadi: estar en posesión de una licencia federativa en vigor expedida por la Federación Vasca de Tenis.
2. No nacidos en Euskadi: cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Estar en posesión de una licencia federativa en vigor expedida por la Federación Vasca de Tenis.
 - b. Figurar en el ranking de la Federación Vasca de Tenis.
 - c. Tener la vecindad administrativa en municipio o municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi de forma ininterrumpida tanto en la temporada en curso, como en todo o parte de la anualidad anterior.
3. El Comité Técnico de la Federación Vasca de Tenis podrá de forma razonada dispensar del cumplimiento del requisito previsto 2.b) y/o 2.c) en casos excepcionales de tenistas que residan en municipios limítrofes o fronterizos con la Comunidad Autónoma de País Vasco cuando exista una razonable vinculación del deportista con el territorio de Euskadi (por ejemplo: entrenar, estudiar o trabajar, etcétera).

Donde dice:

Artículo 8.- Sistema de Competición

El sistema de competición en los campeonatos federados oficiales de la Federación Vasca de Tenis será el siguiente:

- a) En los correspondientes a las categorías alevín, infantil, cadete y junior habrá una doble fase:

- Fase previa: podrán tomar parte los tenistas que no se encuentren clasificados en las fases territoriales celebradas en cada una de los tres Territorios Históricos (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba).
- Fase final: podrán tomar parte en dicha fase 16 tenistas:
 - _ 12 tenistas a razón de 4 clasificados en las fases territoriales celebradas en cada una de los tres Territorios Históricos (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba).
 - _ los 4 primeros tenistas clasificados en la fase previa.
- b) En los correspondientes a las categorías absoluto y veterano se disputarán en una sola fase.

Debe decir:

Artículo 8.- Sistema de Competición

El sistema de competición en los campeonatos federados oficiales de la Federación Vasca de Tenis será el siguiente:
Todos los Campeonatos se disputarán en una sola fase por el sistema de eliminatoria.